CONSITEC INGENIERIA

CI_PL-045-2026

Santiago de Cali, octubre 27 de 2026

Señores
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. ESP
Atn. MOISÉS CEPEDA RESTREPO
Gerente
Avenida 8 Norte #24AN-139
Barrio Santa Mónica Residencial
Teléfono: 602-6653810
Cali (V)

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA N°2000.13.04.003-2023 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL DEL CORREGIMIENTO LA PAILA MUNICIPIO DE ZARZAL.**

Asunto: **REMISIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE LA REFERENCIA Y CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA.**

Cordial saludo,

En calidad de Interventoría del Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.003-2023, nos permitimos remitir a esa Entidad el oficio con radicado CLP-005-2026 del 27 de octubre de 2026 (se adjunta en dos folios), mediante el cual el CONSORCIO LA PAILA 2023, en su condición de Consultor, solicita la ampliación de la suspensión del contrato en referencia por un término adicional de dos (02) meses, contados a partir del vencimiento del período de suspensión previamente solicitado.

El Consultor sustenta su solicitud en que aún se encuentra pendiente la formalización, por parte de terceros, de las gestiones prediales relacionadas con la disponibilidad y legalización de los predios donde se proyecta la ubicación de las estructuras contempladas en el diseño propuesto, situación ajena a su alcance contractual y que condiciona la continuidad de las actividades previstas. Entre las gestiones pendientes se destacan las siguientes:

- **Formalización de la escritura de donación de los predios donde se ubican la bocatoma y la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) a favor de la Alcaldía:** esta gestión se adelanta ante Colombina S.A. y Riopaila Agrícola S.A. En las respectivas reuniones de las juntas directivas se aprobó la donación de dichos predios; sin embargo, a la fecha no se ha formalizado la documentación correspondiente con la Alcaldía.

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

- **Formalización de la entrega del predio donde se ubican los tanques de distribución:** mediante oficio del 23 de octubre de 2026, Ingenio Riopaila Castilla S.A. solicitó a la Alcaldía formalizar la entrega del referido predio y concertar una contraprestación institucional consistente en la exoneración del impuesto predial. Esta solicitud se encuentra en evaluación por parte del área jurídica de la Alcaldía, la cual deberá verificar su viabilidad legal, así como la procedencia de la contraprestación propuesta, para lo cual también se requiere la correspondiente evaluación del avalúo del predio.

- Revisada la solicitud y sus soportes, esta Interventoría considera que las circunstancias expuestas por el Consultor son ajenas a su voluntad y no le son atribuibles, y que las gestiones descritas son necesarias para garantizar la disponibilidad y legalización de los predios requeridos para la ejecución del proyecto, lo cual justifica la ampliación de la suspensión solicitada.

En consecuencia, esta Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE a la solicitud de ampliación de la suspensión del Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.003-2023 por el término adicional de dos (02) meses, contados a partir del vencimiento del período de suspensión previamente otorgado, y solicita respetuosamente a esa Entidad proceder con el trámite correspondiente para la suscripción del acta de ampliación de la suspensión.

Finalmente, tanto el contratista como la interventoría se comprometen formalmente a tramitar la modificación y ampliación de las pólizas constituidas inmediatamente se proceda con el reinicio de los contratos.

Se adjunta a la presente el oficio remitido por el CONSORCIO LA PAILA 2023 para su revisión y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos atentos ante cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

MARCO HERNAN HOYOS O.
Representante legal CONSITEC INGENIERIA

Proyectó: PCC
Revisó: MHO

Copia: Archivo de correspondencias.
Supervisión Vallecaucana de Aguas S.A. ESP.

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL DEL CORREGIMIENTO LA PAILA MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

CONSORCIO
LA PAILA 2023

CLP-005-2026
Santiago de Cali; 27 de octubre de 2026

Ingeniero
MARCO HERNAN HOYOS
Representante Legal
CONSITEC INGENIERIA

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.003-2023, suscrito con la empresa VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P, cuyo objeto es llevar a cabo los "Estudios y diseños de la optimización de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial del corregimiento La Paila municipio de Zarzal".

ASUNTO: Solicitud de ampliación de la suspensión del contrato de la referencia

Cordial saludo,

Comedidamente, me permito solicitar la ampliación de la suspensión del Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.003-2023, a partir de la fecha y por un término adicional de dos (2) meses, contados a partir del vencimiento del período de suspensión previamente solicitado.

La presente solicitud obedece a que aún se encuentra pendiente la formalización de las gestiones prediales por parte de terceros, relacionadas con la disponibilidad y legalización de los predios donde se proyecta la ubicación de las estructuras contempladas en el diseño propuesto. Esta situación es ajena a nuestro alcance y condiciona la continuidad de las actividades previstas. Entre las gestiones pendientes se destacan las siguientes:

- **Formalización de la escritura de donación de los predios donde se ubican la bocatoma y la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) a favor de la Alcaldía**: esta gestión se adelanta ante Colombina S. A. y Riopaila Agrícola S. A. En las respectivas reuniones de las juntas directivas se aprobó la donación de dichos predios; sin embargo, a la fecha, no se ha formalizado la documentación correspondiente con la Alcaldía.

- **Formalización de la entrega del predio donde se ubican los tanques de distribución:** mediante oficio del 23 de octubre de 2026, Ingenio Riopaila Castilla S. solicitó a la Alcaldía formalizar la entrega del referido predio y concertar una contraprestación institucional consistente en la exoneración del impuesto predial. Esta solicitud se encuentra en evaluación por parte del área jurídica de la Alcaldía, la cual deberá verificar su viabilidad legal, así como la procedencia de la contraprestación propuesta, para lo cual también se requiere la correspondiente evaluación del avalúo del predio.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que las gestiones descritas son necesarias para garantizar las condiciones requeridas para la ejecución del proyecto, solicito que se autorice la ampliación de la suspensión contractual por el término adicional de dos (2) meses, con el fin de permitir que se adelanten y formalicen los trámites pendientes.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la respuesta a la presente solicitud.

Atentamente,

SIGILFREDO BLANCO BALLESTERO
Representante legal
CONSORCIO LA PAILA 2023
C.C. 72.159.370 de Barranquilla

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
NIT. 891900441-1
FECHA 27-10-2026
HORA 10-25.
VA-1000-07-02-01486-2026

RECIBIDO SIN VERIFICACIÓN
FECHA 27 10 2026
HORA 10-25.
VA-1000-07-02-01486-2026

Al contestar por favor cite estos datos
Distrito Especial de Santiago de Cali, octubre 27 de 2026
Rad. Padre: VA.1000.07.02.01486-2026
TRD: VA.3000.07.01.00765-2026

Ingeniero:
DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA
Director Técnico
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P
tecnica@eva.gov.co

REFERENCIA: Contrato No. 2000.13.04.003-2023, "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL DEL CORREGIMIENTO LA PAILA MUNICIPIO DE ZARZAL" y Contrato No. 2000.13.12.004-2024, "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL DEL CORREGIMIENTO LA PAILA MUNICPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCADE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO CARACTERISTICAS CONDICIONES TECNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TCNICOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.".

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Prorroga No.4 a la suspensión No.2 de los contratos adelantos en el Corregimiento de La Paila, Municipio de Zarzal de los Contratos relacionados en la referencia.

Cordial saludo,

De acuerdo con el oficio número **No. CLP_005-2026** de fecha 27 de octubre de 2026 remitido a la Interventoría por parte del representante legal del Consorcio La Paila 2023 al Grupo Consitec Ingeniería SAS y del radicado **No. CI_PL-045-2026** remitido a la entidad el día 27 de octubre del año 2026, donde la interventoría solicita la prórroga No.3 a la Suspensión No.2 del contrato relacionado en la referencia, indicando lo siguiente:

Que el contratista a través del oficio **CLP-005-2026** manifiesta la necesidad de la ampliación de la suspensión en tiempo del contrato relacionado en la referencia; dado que, a la fecha de emisión de este documento persisten los motivos de la suspensión No.2, los cuales se relacionan a continuación:

- Formalización de la escritura de donación a la alcaldía, de los predios donde se ubican la Bocatoma y la PTAP: esta gestión se viene adelantando ante Colombia S.A. y Riopaila Agrícola S.A., y se estuvo al pendiente de una reunión por parte de la Junta Directa de Colombia S.A., sin embargo, a la fecha, no se ha formalizado la documentación correspondiente con la Alcaldía.
- Formalización de la entrega del predio donde se ubican los tanques de distribución: Mediante oficio del 23 de octubre de 2026, Ingenio Riopaila castillas, solicito a la alcandia formalizar la entrega del referido del predio y concertar una contraprestación institucional consistente en exoneración del impuesto predial. Cuya petición se encuentra en evaluación por parte del área jurídica de la Administración Municipal.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el oficio con radicado **No. CI_PL-045-2026** de fecha 27 de octubre de 2026 donde la interventoría considera oportuno la prórroga en tiempo del contrato de Consultoría, al igual que el de interventoría por un tiempo de 2 meses.

De esta forma, en concordancia con el aval de la interventoría y ajustándose a los motivos que sustentan dicha solicitud, el apoyo a la supervisión considera viable realizar la suspensión de los contratos de Consultoría No. 2000.13.04.003-2023 y de Interventoría 2000.13.12.004-2024, fijando como nuevas fechas de terminación de contratos el 07 de febrero del 2027 y el 04 de marzo del 2027 respectivamente.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ERAZO MUÑOZ
Contratista
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor PDA Valle del Cauca

Elaboró: Camilo Andrés Erazo Muñoz - Contratista Área técnica Vallecaucana de Aguas S.A-E.S.P
Revisó: Ing. Diego José Calderón Villanueva – Director técnico
Aprobó: Ing. Diego José Calderón Villanueva – Director técnico

Departamento del Valle del Cauca Gobernación | paraíso de todos | VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. | PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos
Distrito Especial de Santiago de Cali, octubre 27 de 2026
Rad. Padre: VA.1000.07.02.01486-2026
TRD: VA.3000.07.01.00766-2026

Doctor:
MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Cali

REFERENCIA: Contrato No. 2000.13.04.003-2023, "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL DEL CORREGIMIENTO LA PAILA MUNICIPIO DE ZARZAL" y Contrato No. 2000.13.12.004-2024, "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL DEL CORREGIMIENTO LA PAILA MUNICPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCADE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO CARACTERISTICAS CONDICIONES TECNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TCNICOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.".

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Prorroga No.4 a la suspensión No.2 de los contratos adelantos en el Corregimiento de La Paila, Municipio de Zarzal de los Contratos relacionados en la referencia.

Cordial saludo,

De acuerdo con el oficio número **No. CLP_005-2026** de fecha 27 de octubre de 2026 remitido a la Interventoría por parte del representante legal del Consorcio La Paila 2023 al Grupo Consitec Ingeniería SAS y del radicado **No. CI_PL-045-2026** remitido a la entidad el día 27 de octubre del año 2026, donde la interventoría solicita la prórroga No.3 a la Suspensión No.2 del contrato relacionado en la referencia, indicando lo siguiente:

Que el contratista a través del oficio **CLP-005-2026** manifiesta la necesidad de la ampliación de la suspensión en tiempo del contrato relacionado en la referencia;

dado que, a la fecha de emisión de este documento persisten los motivos de la suspensión No.2, los cuales se relacionan a continuación:

- Formalización de la escritura de donación a la alcaldía, de los predios donde se ubican la Bocatoma y la PTAP: esta gestión se viene adelantando ante Colombia S.A. y Riopaila Agrícola S.A., y se estuvo al pendiente de una reunión por parte de la Junta Directa de Colombia S.A., sin embargo, a la fecha, no se ha formalizado la documentación correspondiente con la Alcaldía.
- Formalización de la entrega del predio donde se ubican los tanques de distribución: Mediante oficio del 23 de octubre de 2026, Ingenio Riopaila castillas, solicito a la alcandia formalizar la entrega del referido del predio y concertar una contraprestación institucional consistente en exoneración del impuesto predial. Cuya petición se encuentra en evaluación por parte del área jurídica de la Administración Municipal.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el oficio con radicado **No. CI_PL-045-2026** de fecha 27 de octubre de 2026 donde la interventoría considera oportuno la prórroga en tiempo del contrato de Consultoría, al igual que el de interventoría por un tiempo de 2 meses.

De esta forma, en concordancia con el aval de la interventoría y ajustándose a los motivos que sustentan dicha solicitud, la supervisión considera viable realizar la suspensión de los contratos de Consultoría No. 2000.13.04.003-2023 y de Interventoría 2000.13.12.004-2024, fijando como nuevas fechas de terminación de contratos el 07 de febrero del 2027 y el 04 de marzo del 2027 respectivamente.

Cordialmente,

DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA
Director Técnico
Vallecaucana de Aguas S.A E.S. P

Elaboró: Camilo Andrés Erazo Muñoz - Contratista Área técnica Vallecaucana de Aguas S.A-E.S.P
Aprobó: Ing. Diego José Calderón Villanueva. – Director Técnico de Vallecaucana de Aguas SA ESP.